



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LIQUIDACION ADICIONAL FALLA DE CAJA

VISTO:

La funciones que desempeña la señora SOFIA ORGAZ (LEGAJO N° 49083), como Jefa de la División Retenciones y Patrimonio, en el Area Económica de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado la liquidación del adicional por Falla de Caja, por las tareas que desarrolla.

Que la mencionada Agente a retomado sus actividades a partir del 01/06/2021, fecha a partir de la cual se ha reintegrado a las actividades, después del periodo de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional, mediante las cuales establecía la cuarentena obligatoria y las disposiciones de distanciamiento obligatorio.

Que la mencionada revista en un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo del Decreto N° 366/06.

Que las Autoridades Superiores de esta Institución han autorizado la solicitud respectiva.

Que la Dirección del Area ha tomado debida cuenta de la presente.

Que el adicional solicitado se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo N° 68 y 70 del Decreto N° 366/06, imputándose a la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, según Acta Paritaria N° 4 de fecha 23/04/09, Punto 5, Inciso 1, aprobada por Resolución Rectoral N° 648/09.

Que corresponde liquidar el mismo desde el 01/06/2021.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar la liquidación del Suplemento por FALLA DE CAJA a favor de la **señora Licenciada SOFIA ORGAZ (LEGAJO N° 49083)**, encuadrada en el Artículo N° 68 y 70 del Decreto N° 366/06, imputando dicha erogación a la Fuente 12, cuenta Recursos Propios,

según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 4 de fecha 23/04/09, Punto 5, Inciso 1, aprobada por Resolución Rectoral N° 648/09, a partir del 01 de Junio de 2021.

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Area de Personal y Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar al Personal correspondiente, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO